



COMPLEJO
HOSPITALARIO
UNIVERSITARIO
DE ALBACETE

Hnos. Falcó, 37 · 02006 ALBACETE · Teléf. 967 597 100



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de expte.: 2013-0-1

Jose Luis de Sancho Martín, Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, y en uso de las facultades que el art. 316 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, que arpeuba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Publico, en relación con el punto sexto.1 de la Resolución de 16-06-2010 del SESCAM sobre delegación de competencias del SESCAM en materia de contratación administrativa.

CONSIDERANDO:

Primero: Que la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 21-01-2013, y a la vista de los informes técnicos recibidos, acuerda excluir del procedimiento de adjudicación a la empresa Johnson & Johnson, S.A. por incumplimiento en las Prescripciones Técnicas de los productos ofertados.

Segundo: Que tras la valoración de todos los criterios de adjudicación aplicables para el citado expediente designa como la propuesta económicamente más ventajosa y la única oferta admitida.

Tercero: Que se ha comprobado que por dicha/s empresa/s se ha aportado toda la documentación requerida de conformidad con lo dispuesto en el art. 151.2 de RDL 3/2011.

RESUELVE:

Primero: adjudicar el contrato convocado para la adquisición de "Adhesivo hemostático fisiológico jeringa" a la/s empresa/s que se relaciona/n en el ANEXO I, por el importe y nº de orden que en él se refleja.

Segundo: Los términos definitivos del contrato son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvieron de base para la convocatoria.

Tercero: Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 151.4 del citado Texto Refundido, y en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, así como ordenar su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 154 de la citada Ley.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podría interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la presente resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, conforme a los requisitos establecidos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Albacete, a 31 de Enero de 2013

Fdo.: José Luis de Sancho Martín
DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A.



CONCURSO: 2013-0-1

REFERENCIA: ADHESIVO HEMOSTATICO FISIOLOGI

OBJETO: ADHESIVO HEMOSTATICO FISIOLOGICO CON JERINGA

Nota: Los lotes no incluidos en la siguiente relación han sido declarados desiertos.

LOTE	VAR	NUMORD	CODART	ARTICULO	REFERENCIA	PROVEEDOR	P. UNITARIO	IMP. MAXIMO
1		1	008041	ADHESIVO HEMOSTATICO FISIOLOGICO JERINGA SML	151510	(0100035558) BAXTER, S.L.	351,388300	59.736,096000
							TOTAL s/Iva:	54.305,54
							TOTAL c/Iva:	5.430,55
							TOTAL c/Iva:	59.736,10

CLASUTA

1. PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega que se señala para cada artículo se computará:

- a) Desde la firma de contrato o notificación de la adjudicación si la entrega es de una vez.
- b) Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si las entregas son sucesivas.

Fecha:

Firma: El Jefe de Suministros

